

21/03/2017

## **Caldera: Fiscalía obtuvo veredicto condenatorio unánime por delito de femicidio (Audio)**

Un fallo unánime como autor consumado del delito de femicidio obtuvo la Fiscalía de Atacama en contra de Francisco Marré Peña, a quien se investigó luego que en enero del año 2015 atropellara con su vehículo a su pareja luego de una discusión en la playa Las Machas de la comuna de Caldera.

El veredicto se conoció la tarde de este martes cuando los Jueces de la Primera Sala del Tribunal Oral dieron a conocer la



determinación judicial, ocasión en que mencionaron que con los medios de prueba que presentó la Fiscalía durante los seis días que se extendió el juicio. Se logró acreditar la acusación de este caso, la cual se refería a la intencionalidad del condenado al momento de atropellar a la víctima en dos oportunidades luego de lanzarla al suelo.

“La Fiscalía está muy conforme con el veredicto pues fue una investigación que escapó a lo común al extenderse más de dos años, en la cual el Ministerio Público dio un ejemplo del ejercicio de la objetividad con que se investiga. Nos preocupamos de aclarar cada uno de los antecedentes que acreditaban la participación del imputado en el delito y se logró descartar claramente aquellas versiones que atribuían como la causa de muerte a un accidente de tránsito o una supuesta negligencia médica respecto de la atención recibida por la víctima una vez que fue trasladada a Copiapó”, dijo el fiscal Shertzer. Agregando que la condena se obtuvo a pesar de la declaración de dos peritos que indicaron que la atención médica de la víctima había sido insuficiente, pero que a pesar de ello no influyó en el desenlace fatal de este caso.

Agregó que teoría de la Fiscalía consideró desde el primer momento el delito de femicidio y así se logró demostrar con las pruebas que se reunieron en la etapa investigativa de la causa. Durante la cual se contó siempre con la presencia activa de familiares de la víctima a quienes se les prestó apoyo y orientación por parte de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional.

Respecto de ello el jefe de la mencionada Unidad, Marcelo Miranda, indicó que profesionales psicólogos y asistentes sociales acompañaron durante toda la investigación y en cada día que se extendió el juicio a la familia de la víctima, a quienes se le apoyó de manera directa para que pudieran afrontar la indagatoria y recordar lo ocurrido ante los Jueces durante la audiencia de juicio oral.

Por su parte Carla Rivera, madre de la joven fallecida, agradeció todo el apoyo que recibió de parte de la Fiscalía y del fiscal del caso. “Todo el trabajo de la Unidad de Víctimas fue muy bueno durante estos dos años hacia mi familia. Ya salimos de esta pesadilla que fue difícil, pero ahora es el momento de enfocarse para sacar adelante a mi nieta”, indicó una vez finalizada la audiencia.

Finalmente, por parte del Tribunal se informó que la sentencia que deberá cumplir Francisco Marré se conocerá en una audiencia que fue fijada para este domingo a las 16 horas.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369